



Excmo. Sr. Salvador Illa Roca
Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
Paseo del Prado, 18-20
28071 Madrid

El Colegio de Médicos de Tarragona, Lleida, Girona y Barcelona defiende el derecho de los médicos residentes de último año a ser reconocidos como especialistas.

El Consejo de Colegios de Médicos de Cataluña, compuesto por los 4 colegios profesionales catalanes, muestra su desacuerdo con la prórroga de contratación de los residentes de último año que ha publicado el Estado en el BOE con fecha 3 de abril. La Institución reclama que se reconozcan las funciones que los médicos ya están desarrollando como especialistas.

Cataluña a 13 de abril. El conjunto de Colegios Oficiales de Médicos de Cataluña queremos manifestar nuestra oposición a las medidas adoptadas por el Ministerio de Sanidad respecto a las gestiones de los recursos humanos para hacer frente a la crisis sanitaria. Consideramos innecesario prorrogar la residencia de los Médicos Internos Residentes (MIR) de último año y pedimos que esta evaluación se realice en las fechas establecidas. La evaluación de estos profesionales debería tener lugar a finales del mes de mayo (del 20 al 26) y, desde el sector médico, se considera que las competencias ya están prácticamente adquiridas. De hecho algunas unidades docentes ya tienen las evaluaciones preparadas. Con esta medida, lo que se consigue es el retraso de la obtención del título de especialista de forma innecesaria. Esta prórroga de contratos a los residentes fomenta la precariedad laboral y, desde el CCMC, se demanda el reconocimiento de la categoría profesional que les corresponde como médicos especialistas.

El conjunto de Médicos MIR y Médicos Especialistas queremos transmitir nuestra indignación como colectivo ante la actitud de la Conselleria de Salut y el Ministerio de Sanidad por el constante desprestigio de la profesión médica.

Somos el país con los sueldos más bajos de Europa, los recortes de 2008 aún no se han revertido después de más de 10 años y la precariedad laboral en nuestra profesión no ha parado de aumentar. El sueldo de los residentes, después de una formación universitaria de 6 años y un examen de oposición, es ligeramente superior al sueldo mínimo interprofesional establecido el 4 de febrero de 2020 (Real Decreto 231/2020).

A pesar de ello, cuando la enfermedad por COVID19 llegó a España el pasado mes de febrero, el conjunto de profesionales sanitarios nos hemos y estamos implicado al 100% por nuestros pacientes a pesar de no tener la protección adecuada en muchas ocasiones, con alargamiento e intensificación de las jornadas laborales y con condiciones emocionales muy duras, tanto por la situación en sí como por falta de recursos disponibles. Ni siquiera durante la pandemia sanitaria más importante de nuestros tiempos, la Conselleria ni el Ministerio tienen en cuenta el valor, la valentía y el sacrificio que está haciendo el conjunto del personal sanitario. Sacrificio que se hace más patente en la comunidad médica dado que todavía no ha recuperado las condiciones óptimas tras los recortes sanitarios.

Desde el CCMC, se insta al Ministerio de Sanidad que revoque la Orden 319/2020 y, con la colaboración y el compromiso de todos los actores implicados, a encontrar la mejor solución. La respuesta, lejos de prorrogar los contratos como residentes, pasa por garantizar los derechos de nuestros médicos y médicas al título de especialista y a un contrato laboral de acuerdo con su perfil profesional y actualizado a las condiciones laborales, económicas y sociales actuales.



Dr. Josep Vilaplana Birba
Presidente CCMC